UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO

Mocoa, 13 AGO 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42132102	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Ropa blanca de hospital	Sabanas elásticas medicas

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42151620	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Limas o curetas dentales

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42311511	Equipo médico, accesorios y suministros	Producto para el cuidado de heridas	Implantes de trauma ortopédico	Vendajes de gasa

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42281704	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización médica	Soluciones y equipos de limpieza pre-esterilización	Limpiadores o detergentes para instrumentos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
51102707	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisépticos	Gluconato de Clorhexidina

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42141502	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Bolas de algodón y copitos aplicadores	Palitos (copitos) con punta de fibra

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42132203	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42132203	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42132205	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de cirugía

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42132205	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de cirugía

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42132205	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de cirugía

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42132203	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42142609	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y	Jeringas y accesorios	Jeringas con agujas

	cuidado del enfermo			para uso médico

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42142609	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	Jeringas con agujas para uso médico

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42144201	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo de acupuntura	Aguja de acupuntura

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42182015	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de examen y control	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico	Espéculos para otoscopia

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42295205	Equipos de afeitado o piezas de mano o cuchillas o accesorios para uso quirúrgico	Productos quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados	Equipos de afeitado o piezas de mano o cuchillas o accesorios para uso quirúrgico

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42281530	Accesorios para esterilizador o autoclave de vapor.	Productos para la esterilización médica.	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave	Accesorios para esterilizador o autoclave de vapor.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42281807	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización médica.	Controles e indicadores de esterilización	Cintas indicadoras de esterilización

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42281603	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización médica.	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	Desinfectante o esterilizador de instrumentos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42271802	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria	Nebulizadores o accesorios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42271802	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de *resucitación*, anestesia y respiratorio	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria	*Nebulizadores o* accesorios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es por la suma de **SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (7.091.180,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002	UPRES-DEPUY	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERPO	16	1	$ 1.059.100,00	$ 1.059.100,00

	2	A-02-02-01-003-004	UPRES-DEPUY	QUIMICOS BASICOS	16	1	$ 212.500,00	$ 212.500,00
	3	A-02-02-01-003-005	UPRES-DEPUYQ	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES	16	1	$ 360.000,00	$ 360.000,00
	4	A-02-02-01-003-005	UPRES-DEPUYQ	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES	16	1	$ 182.883,00	$ 182.883,00
	5	A-02-02-01-003-006	UPRES-DEPUYQ	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16	1	$ 1.247.128,50	$ 1.247.128,50
	6	A-02-02-01-004-008	UPRES-DEPUYQ	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	1	$ 4.029.569,26	$ 4.029.569,26
	VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 7.091.180,76**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

La presente Certificación del Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento está aprobada bajo Resolución 001 del 01/01/2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2024".

Plan Anual de Adquisiciones No. 43 del 21 de julio del 2024
Programa: o
Recursos: 16
Rubro presupuestal: A-02-02-01-002 - A-02-02-01-003-004- A-02-02-01-003-005- A-02-02-01-003-005- A-02-02-01-003-006- A-02-02-01-004-008.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	21/07/2024	43	UPRES DEPUY	16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERPO	1	$ 1.059.100,00	$ 1.059.100,00
2	21/07/2024	43	UPRES DEPUY	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES	1	$ 212.500,00	$ 212.500,00
3	21/07/2024	43	UPRES DEPUY	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES	1	$ 360.000,00	$ 360.000,00
4	21/07/2024	43	UPRES DEPUY	16	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1	$ 182.883,00	$ 182.883,00
5	21/07/2024	43	UPRES DEPUY	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1	$ 1.247.128,50	$ 1.247.128,50
6	21/07/2024	43	UPRES DEPUY	16	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES	1	$ 4.029.569,26	$ 4.029.569,26
Total							**$ 7.091.180,76**	**$ 7.091.180,76**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

La Policía Nacional – Departamento de Policía Putumayo – Unidad Prestadora de Salud Putumayo, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) con capacidad para suministro de insumos medico quirúrgicos, materiales y otros elementos para la Unidad

	Prestadora de Salud Putumayo. De igual forma podrán participar las MYPES y/o MIPYMES de conformidad con lo establecido en el decreto 1082.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la demanda de la prestación del servicio de salud, el plan de compras y las existencias actuales de insumos medico quirúrgicos, resulta insuficiente para garantizar adecuadamente la prestación del servicio, por lo que se hace necesario adquirir dichos materiales para garantizar el funcionamiento de los servicios asistenciales a nuestros usuarios, es por ello que en el marco de las misiones institucionales, el Departamento de Policía Putumayo en su Unidad Prestadora de Salud Putumayo, debe garantizar la accesibilidad a todos nuestros usuarios de los servicios y cumplir con los diferentes programas de salud, en especial los que buscan maximizar la cobertura de atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en cuanto a los servicios de consulta externa como lo son medicina general, procedimientos menores, promoción y mantenimiento de la salud.

Con la finalidad de contribuir en forma integral y oportuna al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, y con el ánimo de garantizar la satisfacción de las necesidades en salud de nuestros usuarios basados en la pertinencia, calidad, accesibilidad, oportunidad y seguridad en el desarrollo de nuestras actividades y utilizando de manera óptima nuestros recursos, soportados en la proyección realizada para el 2024 (Plan Anual de Adquisiciones); se determinó tener disponibilidad mediante un contrato de insumos medico quirúrgicos y así cubrir a plenitud cada uno de los requerimientos presentados por los consultorios de consulta externa.

Justificación

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, mediante resolución inicial de presupuesto asigna recursos a esta unidad policial para cubrir la prestación de los servicios de salud básicos, así como los diferentes suministros para los usuarios del Subsistema de Salud adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, con el objeto de cumplir con los lineamientos establecidos por el mando institucional para la presente vigencia fiscal, es por eso que tenemos la responsabilidad de ofrecer a todos nuestros usuarios la atención de urgencias, consulta externa, hospitalizaciones y atención en consulta y todos aquellos procedimientos y suministros que generan esas atenciones, tomando como referencia la normatividad establecida en el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional (SSMP) "Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial a que tiene derecho cada afiliado del sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios"

La filosofía de estos servicios a contratar, como la de toda la Unidad Prestadora de Salud Putumayo es basarse en los principios de calidad total, con el fin de brindar atención optima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de nuestra unidad, para lo cual es importante que el servicio sea prestado no solo con recurso humano idóneo altamente calificado sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad y una capacidad instalada suficientemente que pueda garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva logrando un adecuado *diagnóstico y pronta recuperación del paciente.*

De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Policía Putumayo en su Unidad Prestadora de Salud Putumayo, debe ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de atención en salud; por lo tanto, debe garantizar el adecuado y oportuno suministro de dichos elementos, por lo tanto y en virtud de carecer en nuestra red propia de la capacidad instalada y del recurso humano requerido para la prestación de dichos servicios, es necesario realizar una contratación que permita dar continuidad al suministro de estos elementos, aunado a ello, la demanda por parte de nuestros funcionarios y beneficiarios es bastante alta, razón por la cual es de imperiosa necesidad salvaguardar y garantizar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

Se requiere la adquisición de estos elementos para la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, con el fin que se puedan adelantar todos los procesos misionales, encaminados a la prestación de servicios asistenciales, elementos que son necesarios para cubrir todos los requerimientos, cumplimientos y metas institucionales, emitidas por la Dirección General, Dirección de Sanidad y teniendo en cuenta nuestra misionalidad que tiene como fin primordial satisfacer las necesidades de seguridad y salud, a través de la administración y prestación de servicios integrales y efectivos, por lo anterior, se hace necesario iniciar un proceso de contratación, para suplir esta necesidad.

El Departamento de Policía Putumayo en su Unidad Prestadora de Salud Putumayo, al momento de adelantar el proceso de contratación se basa en principios de calidad total, con el fin de brindar una atención optima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo.

Para lo cual es importante que los elementos e insumos sean de alta calidad y recurso humano suficientemente capacitado, que pueda garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva durante la vigencia 2024.

En la actualidad, el Departamento de Policía Putumayo en su Unidad Prestadora de Salud Putumayo, no cuenta con los suficientes insumos medico quirúrgicos, es por ello que una de las formas para adquirir estos elementos es a través de la contratación para los insumos, con el fin de subsanar nuestra necesidad, mediante un proceso de contratación, para lo cual se programa en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 las partidas presupuestales destinadas para la adquisición de estos elementos.

En cumplimiento al decreto 1082 de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio , Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció el **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.** por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o Tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía. De la misma forma no está cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombiacompra.gov.co

Con la presente contratación el Departamento de Policía putumayo – Unidad Prestadora de Salud se encuentra cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente frente a la austeridad del gasto.

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Putumayo TIPO B, presta servicios en salud que se clasifican en el nivel I de complejidad, razón por la cual el objeto social, es la prestación de servicios de salud y no la fabricación de los elementos o insumos objeto del presente estudio previo, ya que no se cuenta con el recurso humano, infraestructura física y tecnológica, por esta razón, la mejor alternativa para satisfacer estas necesidades, es la contratación para el **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO"**, aademás, se debe tener en cuenta que el área geográfica atendida por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO está conformada por 13 municipios; lo cual requiere garantizar la prestación de servicios para la totalidad de la población.

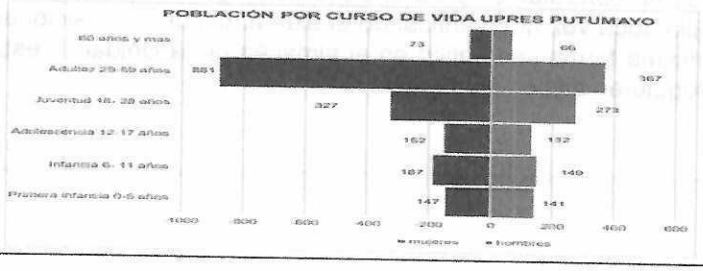
Población Objeto:

La Unidad Prestadora de Salud Putumayo, cuenta con 2.870 usuarios del SSPN con fecha de corte abril del 2024.

CENSO POBLACIONAL UPRES DEPUY

POBLACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO

CENSO USP ABRIL						
REGION	USP	GENERO	BENEFICIARIO	NO COTIZANTE	TITULAR	Total general
REGION 2	4. PUTUMAYO	F	797	91	214	1102
REGION 2	4. PUTUMAYO	M	548	58	1162	1768



Se evidencia un predominio en adultez (1248), de 29 a 59 años predomina el grupo masculino, seguido de juventud (600), luego primera infancia (288), infancia (336), adolescencia (284), vejez (139), es una población joven con crecimiento positivo en vía de desarrollo.

CENSO POR MUNICIPIO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CENSO POR MUNICIPIO ABRIL									
REGION	USP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GENERO	DANE	BENEFICIARIO	NO COTIZANTE	TITULAR	Total general
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	COLÓN	F	86219	24		4	28
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	COLÓN	M	86219	10		16	26
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	MOCOA	F	86001	479	60	144	683
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	MOCOA	M	86001	310	29	731	1070
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	ORITO	F	86320	42	5	5	52
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	ORITO	M	86320	31	8	37	76
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	PUERTO ASÍS	F	86568	85	6	20	111
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	PUERTO ASÍS	M	86568	72	1	118	191
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	PUERTO CAICEDO	F	86569	5	5	3	13
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	PUERTO CAICEDO	M	86569	8		14	22
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	PUERTO GUZMÁN	F	86571	3	1	3	7
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	PUERTO GUZMÁN	M	86571	1		7	8
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	PUERTO LEGUÍZAMO	F	86573	8		2	10
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	PUERTO LEGUÍZAMO	M	86573	4		6	10
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	SAN FRANCISCO	F	86755	17		4	21
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	SAN FRANCISCO	M	86755	8		11	19
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	SAN MIGUEL	F	86757	5	4	1	10
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	SAN MIGUEL	M	86757	7	14	19	40
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	SIBUNDOY	F	86749	56		10	66
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	SIBUNDOY	M	86749	36		66	102
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	VALLE DEL GUAMUEZ	F	86865	28	3	7	38
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	VALLE DEL GUAMUEZ	M	86865	24		40	64
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	VILLAGARZÓN	F	86885	45	7	11	63
2	4. PUTUMAYO	Putumayo	VILLAGARZÓN	M	86885	37	6	97	140

Fuente: FTP- Reporte SISAP/ usuarios 2024

CENSO POR CICLO DE VIDA

CENSO POR CICLO DE VIDA ABRIL											
REGION_CODIGO	USP	MUNICIPIO	DANE	GENERO	0 a 5 años Primera Infancia	6 a 11 años Infancia	12 a 17 años Adolescencia	18 a 28 años Juventud	29 a 59 años Adultez	Mayor a 60 Vejez	Total general
2	4. PUTUMAYO	COLÓN	86219	F	6	3	6	8	5		28
2	4. PUTUMAYO	COLÓN	86219	M	4	6			16		26
2	4. PUTUMAYO	MOCOA	86001	F	89	75	78	179	224	38	683
2	4. PUTUMAYO	MOCOA	86001	M	79	109	86	184	578	34	1070
2	4. PUTUMAYO	ORITO	86320	F	8	11	4	11	17	1	52
2	4. PUTUMAYO	ORITO	86320	M	10	11	8	16	30	1	76
2	4. PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	86568	F	13	21	9	15	41	12	111
2	4. PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	86568	M	18	21	24	32	82	14	191
2	4. PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	86569	F				9	3	1	13
2	4. PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	86569	M	4	3	1	2	12		22
2	4. PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	86571	F			3	3		1	7
2	4. PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	86571	M		1		2	5		8
2	4. PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	86573	F		2	3	1	2	2	10
2	4. PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	86573	M	1	3		1	5		10
2	4. PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	86755	F	4	3	3	4	6	1	21
2	4. PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	86755	M	4	1	1	3	8	2	19
2	4. PUTUMAYO	SAN MIGUEL	86757	F	2	1	1	5	1		10
2	4. PUTUMAYO	SAN MIGUEL	86757	M	2	1	2	20	14	1	40
2	4. PUTUMAYO	SIBUNDOY	86749	F	8	17	7	5	23	6	66
2	4. PUTUMAYO	SIBUNDOY	86749	M	10	8	15	11	43	15	102
2	4. PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	86865	F	3	3	10	9	13		38
2	4. PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	86865	M	7	9	7	7	33	1	64
2	4. PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	86885	F	6	6	12	15	20	4	63
2	4. PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	86885	M	8	12	9	45	60	6	140

Fuente: FTP- Reporte SISAP/ usuarios
Fuente: Base FTP/ reportes sisap/ usuarios enero

Oportunidad: el proceso de contratación para la adquisición de estos insumos medico quirúrgicos deberá iniciar para el mes de julio, toda vez que verificando el plan anual de adquisiciones se proyectó la necesidad para esta fecha, de la misma forma se verifico en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, confirmándose que se requieren dichos elementos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / LA MUELA S.A.S	34-2-20018-21 26/07/2021	ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	PN DEPUY MIC 042 DE 2021	Realizo la entrega de los insumos de acorde a lo contratado	No se presentaron novedades en la ejecución del contrato
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / DENSALUD GRUPO EMPRESARIAL SAS	34-2-20019-22 10/10/2022	ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	PN DEPUY MIC 035 2022	Realizo la entrega de los insumos de acorde a lo contratado	No se presentaron novedades en la ejecución del contrato
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-7-20021-23 15/09/2023	ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	PN DEPUY MIC 038 2023	Realizo la entrega de los insumos de acorde a lo contratado	No se presentaron novedades en la ejecución del contrato

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el decreto 1082 del 2015 se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Descripción del ítem contratado.
- Fecha del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por quien la expide.

- Dirección y número telefónico del contratante. Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono.

Este aspecto se verificará en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega, dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto por la Unidad Prestadora de Salud Putumayo.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Están descritos en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica para la modalidad de Mínima Cuantía

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4; que cita:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para la modalidad de Mínima Cuantía.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Unidad Prestadora de Salud Putumayo aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

En el evento que el empate persista, se determinará el oferente que presentó primero en el tiempo la oferta, en virtud de la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: "En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas".

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos objeto del presente proceso y del contrato que se llegue a suscribir, deberán ser entregados en la siguiente dirección, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación técnica en su calidad de supervisor del contrato.

- Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicada en la **CARRERA 8 CALLE 9 ESQUINA BARRIO CENTRO EN MOCOA - PUTUMAYO**, primer piso.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto del contrato será de TRACTO SUCESIVO, por lo cual el contratista prestará el servicio solicitado en el presente estudio de forma permanente dentro del plazo de ejecución con previa coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo al requerimiento de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución al contratista hasta el **30 de septiembre del 2024**, previa aprobación de la garantía única y previa registro presupuestal correspondiente.

5.4. FORMA DE PAGO

La unidad Prestadora de Salud Putumayo pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Mocoa Putumayo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con la facturación y demás soportes requeridos de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Comando de Departamento de Policía Putumayo, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.
En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

1. Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

1.1 "El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

1.2 Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI *"Seguimiento a la ejecución contractual"*, literal d) *"Aprobación de facturas"*:

El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar las respectivas facturas y/o documento equivalente en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato, debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas

La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II...".

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*".

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación*"

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico

siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia del Comando de Departamento de Policía Putumayo, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO**
NIT No.: 800141203
DIRECCION: Calle 8 carrera 8 esquina
TELEFONO: 8630065 EXT 6419
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-026**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad, contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en las casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

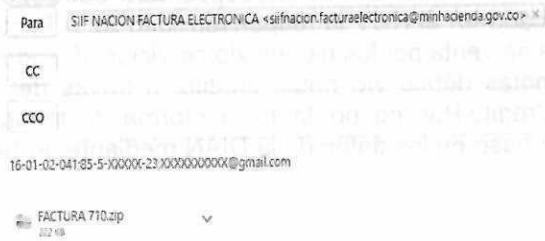
Ejemplo: **#$16-01-02-026;34-7-20001-24;xxxxxxx@correo.policia.gov.co#$**

7. ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento. Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto: **16-01-02-026;85-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co.**



Se anexa pantallazo de cómo queda lo que indica en nota importante, no es necesario relacionar texto en el cuerpo del correo, solo debe contener el correo lo que se indicó para hacer el cargue manual al Software propio del SIIF NACION.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato. Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Huila en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).

SOPORTES DE LA FACTURACION

CAUSALES DE NO PAGO:

- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008,
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".*

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Parágrafo 1: Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

Parágrafo 2: El oferente y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020".

Parágrafo 3: Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

Por otra parte, los pagos estarán sujetos al PAC y disponibilidad del mismo, establecido por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva factura en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato derivado del presente estudio previo estará a cargo del **Jefe Grupo Prestador de Atenciones en Salud (E)** de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, quien haga sus veces y/o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Putumayo, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, el cual tendrá amplio poder de decisión y facultades para ejercer la supervisión técnica y administrativa del contrato de conformidad con la Resolución

No. 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 de enero de 2018, el instructivo 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2009 y demás obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Quien tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1. Dentro los cinco (05) primeros días hábiles siguientes a la iniciación del contrato el supervisor deberá realizar inducción al contratista y remitir copia de la respectiva acta al grupo de contratos.
2. Verificar que El CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
3. Elaborar un reporte mensual con destino al Grupo de Contratos del Comando de Departamentos de Policía Putumayo sobre la relación de actividades y trámites adelantados por el CONTRATISTA, certificando el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar.
4. Comprobar que el contratista mensualmente está cumpliendo con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas- de Seguridad Social, Salud y Riesgos Profesionales de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 1122 de 2007, Decreto 2353 de 2015 y Decreto 1072 de 2015.
5. Verificar cumplimiento de las normas del SGSST para este contrato.
6. El supervisor deberá dar pleno cumplimiento a la normatividad legal vigente, así como también, deberá realizar el cargue de las supervisiones en la plataforma SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, decreto 1860 de 2021 o aquellas normas que los sustituyan o modifiquen.

Nota: La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado, el precio ofertado será tenido en cuenta para la evaluación y como referencia para la contratación.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Presente estudio se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la demanda de la prestación del servicio de salud, el plan de compras y las existencias actuales de materiales odontológico, resulta insuficiente para garantizar adecuadamente la prestación del

servicio, por lo que se hace necesario adquirir dichos materiales para garantizar el funcionamiento de los servicios asistenciales a nuestros usuarios, es por ello que en el marco de las misiones institucionales, el Departamento de Policía Putumayo en su Unidad Prestadora de Salud Putumayo, debe garantizar la accesibilidad a todos nuestros usuarios de los servicios y cumplir con los diferentes programas de salud, en especial los que buscan maximizar la cobertura de atención a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en cuanto a los servicios ofertados por la unidad.

Con la finalidad de contribuir en forma integral y oportuna al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, y con el ánimo de garantizar la satisfacción de las necesidades en salud de nuestros usuarios basados en la pertinencia, calidad, accesibilidad, oportunidad y seguridad en el desarrollo de nuestras actividades y utilizando de manera óptima nuestros recursos, soportados en la proyección realizada para el 2024 (Plan Anual de Adquisiciones); se determinó tener disponibilidad mediante un contrato de suministro y así cubrir a plenitud cada uno de los requerimientos presentados por los consultorios de medicina general, promoción y mantenimiento de la salud, procedimientos menores, núcleo de atención integral en salud.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Mediante el estudio del sector se cuenta con un mercado de proveedores amplio para el objeto contractual, quienes han mostrado interés en ofertar los insumos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, y que cumplen con los requisitos de calidad exigidos en el presente proceso de contratación.

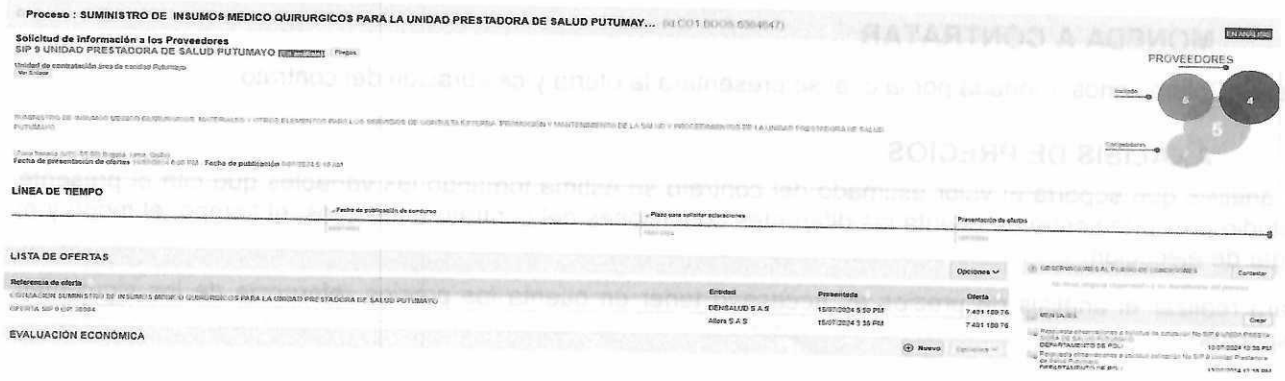
De igual forma se puede considerar que a nivel país, existen empresas con la capacidad de proveer los insumos y elementos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Putumayo.

Para el presente proceso de contratación los oferentes son Personas Naturales o Jurídicas que están en la capacidad de suministrar los servicios o bienes objetos del presente estudio previo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Mediante solicitud a proveedores en la plataforma del SECOP II mediante número **SIP 9 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO** el día 09 de julio de 2024, y se estableció como plazo para presentación de cotización el día 15 de julio de 2024, se puedo evidenciar que existen oferentes que nos ofertan el objeto del presente proceso, siendo estas personas Naturales o Jurídicas de origen Nacional o Extranjeras, que dentro de su objeto contractual contempla el "***SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO***", con destino a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Putumayo, y que a su vez pueden cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la entidad. De igual forma se realizaron diferentes solicitudes de cotizaciones, a las siguientes empresas, así:



- **DENSALUD** de la ciudad de Pasto- Nariño
  Dirección: Mz e Casa 6 Conjunto Residencial Santa María
  Teléfono: 7220035
  email: densalud.ventas@hotmail.com

- **ALLERS S.A.S** de la ciudad de Cali
  Dirección: Carrera 67 Nro 1B-35
  Teléfono: 4893000
  Email: contratacioncomercial@allers.com.co

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social actividad la prestación de servicios de salud, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

El posible oferente deberá encontrarse legalmente constituido e inscrito ante Secretaria de Salud Departamental y/o Municipal, con perfil y capacidad para la prestación de servicios de salud en la ciudad de Mocoa - Putumayo, de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a Mipyme, modificado por el Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), podrá limitarse la convocatoria a MIPYMES TERRITORIALES con domicilio en el Departamento del Putumayo.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: se establece la estructura del costo aproximado del bien sumándole a esto las variables que tienen relación directa como es el incremento del indicie de precios al consumidor (IPC) y los costos que asume el proponente para la entrega de los elementos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En el mercado existe suficiente volumen de venta de los elementos relacionados.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se beneficia el personal de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo que ejercen labores asistenciales, así como los usuarios que vienen a recibir los servicios, siendo atendidos con oportunidad, eficiencia y efectividad, manteniendo y mejorando la buena imagen institucional.

COSTOS INDIRECTOS: Se establecen las pólizas, impuestos no deducibles, gastos administrativos en los que incurre el proceso y la ejecución del contrato que deben ser asumidos por el contratante.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos, moneda por la cual se presentará la oferta y celebración del contrato

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

El análisis que soporta el valor estimado del contrato se estima tomando las variables que cita el presente estudio previo teniendo en cuenta las diferentes condiciones del contrato entre ellos, el tiempo, el modo y el lugar de ejecución.

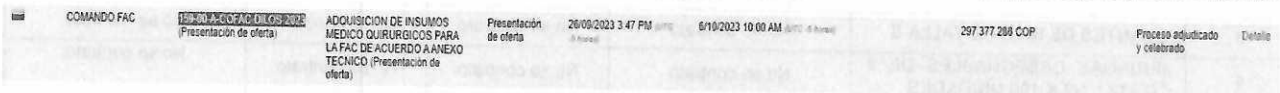
Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOPII (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la consulta en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, logrando ubicar un contrato celebrado en diferentes unidades, los cuales no serán tenidos en cuenta para el presente estudio de mercado, toda vez que no son congruentes con las descripciones de los ítems que requiere contratar por parte de esta unidad prestadora.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
COMANDO FAC	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA FAC DE ACUERDO A ANEXO TECNICO	159-00-A-COFAC-DILOS-2023 21/11/2023	159-00-A-COFAC-DILOS-2023	$ 297.377.286,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	103-2-200057-24	PN UPRES META MIC 052 2024	63.260.060,00



COMANDO FAC | 159-00-A-COFAC-DILOS-2023 (Presentación de oferta) | ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA FAC DE ACUERDO A ANEXO TECNICO (Presentación de oferta) | Presentación de oferta | 26/09/2023 3:47 PM | 6/10/2023 10:00 AM | 297 377 286 COP | Proceso adjudicado y celebrado | Detalle

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

COMANDO FAC

Precio estimado total: 297 377 286 COP

Número del proceso: 159-00-A-COFAC-DILOS-2023 (Presentación de oferta)

Título: ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA FAC DE ACUERDO A ANEXO TECNICO (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado: CO1.NTC.4937388

Descripción: ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA FAC DE ACUERDO A ANEXO TECNICO

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

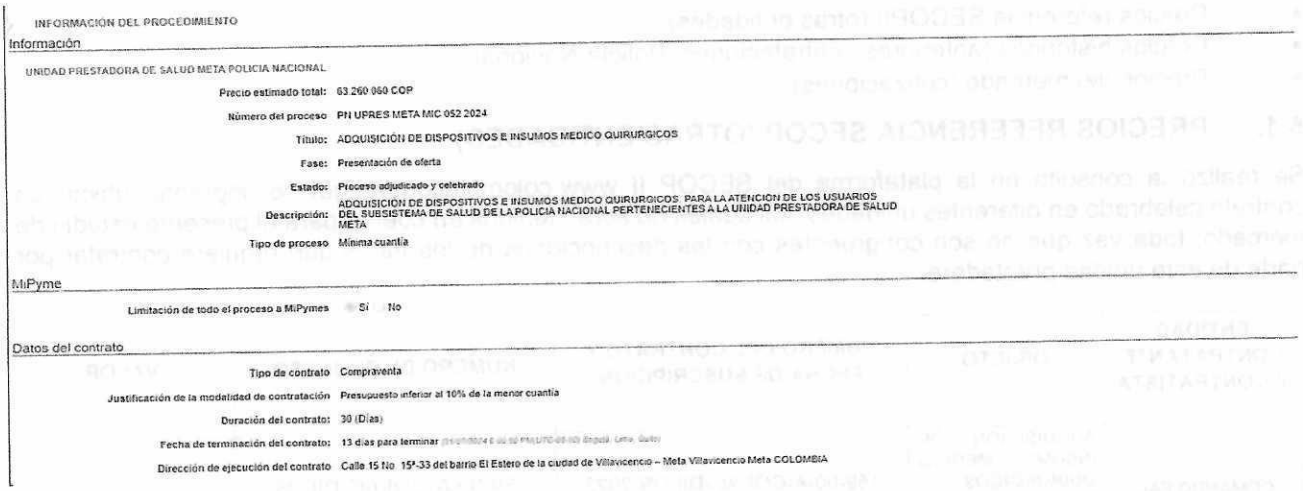
Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 30/03/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 54 No. 26-25 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 42141502 - Palitos (copitos) con punta de fibra

Lista adicional de códigos UNSPSC: 14111818 - Papel térmico
42221803 - Cintas o vendajes o correas o mangas para posicionamiento de catéter arterial o intravenoso



INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL

Precio estimado total: 63.260.060 COP

Número del proceso: PN UPRES META MIC 052 2024

Título: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 30 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 13 días para terminar

Dirección de ejecución del contrato: Calle 15 No 15ª-33 del barrio El Estero de la ciudad de Villavicencio – Meta Villavicencio Meta COLOMBIA

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-2-20021-23	$ 19.000,00	$ 20.763,20
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-2-20021-23	$ 19.000,00	$ 20.763,20
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
6	JABON ENZIMATICO 3.8 LITROS	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-2-20021-23	$ 94.000,00	$ 102.723,20
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
8	JABON QUIRURJICO	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-2-20021-23	$ 37.000,00	$ 40.433,60
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
11	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA.	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-2-20021-23	$ 20.000,00	$ 21.856,00
13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-2-20021-23	$ 107.000,00	$ 116.929,60

14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.5	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
17	HISOPOS DE ALGODÓN EXTRA LARGOS	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-2-20021-23	$ 4.046,00	$ 4.421,47
18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-2-20021-23	$ 25.000,00	$ 27.320,00
19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / E&D DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	34-2-20021-23	$ 4.000,00	$ 4.371,20
21	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato
22	JUEGO DE LIMAS PRIMERA SERIE DE 21MM	No se contrato	No se contrato	No se contrato	No se contrato

Nota: para obtener el valor histórico proyectado, se aplicó el índice de precios al consumidor (IPC) el cual fue del 9,28% para el año 2023, fuente de información (https://www.infobae.com/america/colombia/2022/01/06/durante-el-2021-la-inflacion-en-colombia-fue-de-562-dane/. No se tendrá en cuenta los precios de referencia histórico ya que los elementos adquiridos en las vigencias 2023 no son los mismos con respecto a los que se pretenden adquirir en la presente vigencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Verificada la página web https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual no se encontró acuerdo marco de precio para el presente proceso que se pretende adelantar.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COTIZACIÓN No. 1 DENSALUD GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	COTIZACIÓN No. 2 ALLERS SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	CAJA X 100	$ 15.300	$ 25.704	$ 15.300
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	CAJA X 100	$ 15.300	$ 25.704	$ 15.300
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA X 100	$ 25.330	$ 31.416	$ 25.330
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	CAJA X 100	$ 25.840	$ 25.466	$ 25.466
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	CAJA X 100	$ 25.840	$ 24.514	$ 24.514
6	JABON ENZIMATICO 3.8 LITROS	GALON X 3.8 LT	$ 100.000	$ 246.558	$ 173.279
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	CAJA X 100	$ 17.850	$ 12.067	$ 12.067
8	JABON QUIRURJICO	GALON X 3.8 LT	$ 246.160	$ 105.315	$ 175.738
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	CAJA X 100	$ 47.600	$ 47.719	$ 47.600
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	SOBRE X 5 UNIDADES	$ 500	$ 781	$ 500

11	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA.	PAQUETE X 10 UNIDADES	$ 32.300	$ 40.024	$ 32.300
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	UNIDAD	$ 32.300	$ 32.578	$ 32.300
13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	CAJA X 50	$ 107.100	$ 42.840	$ 74.970
14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	CAJA X 50	$ 107.100	$ 42.840	$ 74.970
15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.5	CAJA X 50	$ 107.100	$ 42.840	$ 74.970
16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	PAQUETE X 60 UNIDADES	$ 14.450	$ 10.968	$ 10.968
17	HISOPOS DE ALGODÓN EXTRA LARGOS	PAQUETE X 100	$ 5.950	$ 43.326	$ 24.000
18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	CAJA X 200	$ 28.900	$ 62.975	$ 28.900
19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	GALON	$ 41.429	$ 66.895	$ 41.429
20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	$ 6.800	$ 5.384	$ 5.384
21	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	$ 6.800	$ 5.384	$ 5.384

Nota1: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una solicitud a cotizar, publicada en la plataforma del SECOP II mediante solicitud cotización SIP 9 UNIDA PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO, así mismo, como se evidencia se obtuvo cotización de dos proveedores que han suscrito contratos con objetos igual o similar al presente proceso de contratación. Con el fin de garantizar pluralidad de oferentes se toma en algunos ítems el menor valor cotizado y en otros ítems se realiza ponderación entre las cotizaciones presentadas.

Nota2: Mediante mensaje en la plataforma del SECOP II y al correo electrónico contratacioncomercial@allers.com.co, se solicitó a la empresa ALLERS SAS aclaración de los precios cotizados para los Ítem 4- Item5- Ítem 9- Ítem 10 – Ítem 13- Ítem 14- Ítem 15; entidad da respuesta al correo institucional yuli.portilla5333@correo.policia.gov.co.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	CAJA X 100	1	N/A	N/A	$ 20.763,20	$ 15.300	$ 15.300
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	CAJA X 100	1	N/A	N/A	$ 20.763,20	$ 15.300	$ 15.300
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA X 100	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 25.330	$ 25.330
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 ½ X 100 UNIDADES	CAJA X 100	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 25.466	$ 25.466
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 ½ X 100 UNIDADES	CAJA X 100	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 24.514	$ 24.514
6	JABON ENZIMATICO 3,8 LITROS	GALON X 3.8 LT	1	N/A	N/A	$ 102.723,20	$ 173.279	$ 173.279
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	CAJA X 100	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 12.067	$ 12.067
8	JABON QUIRURJICO	GALON X 3.8 LT	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 175.738	$ 175.738
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	CAJA X 100	1	N/A	N/A	$ 40.433,60	$ 47.600	$ 47.600
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	SOBRE X 5 UNIDADES	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 500	$ 500
11	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 32.300	$ 32.300
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	N/A	N/A	$ 21.856,00	$ 32.300	$ 32.300

13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	CAJA X 50	1	N/A	N/A	$ 116.929,60	$ 74.970	$ 74.970
14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	CAJA X 50	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 74.970	$ 74.970
15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.5	CAJA X 50	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 74.970	$ 74.970
16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	PAQUETE X 60 UNIDADES	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 10.968	$ 10.968
17	HISOPOS DE ALGODÓN EXTRA LARGOS	PAQUETE X 100	1	N/A	N/A	$ 4.421,47	$ 24.000	$ 24.000
18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	CAJA X 200	1	N/A	N/A	$ 27.320,00	$ 28.900	$ 28.900
19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	GALON	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 41.429	$ 41.429
20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	1	N/A	N/A	$ 4.371,20	$ 5.384	$ 5.384
21	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	N/A	N/A	No se contrato	$ 5.384	$ 5.384

Nota: Para obtener el valor estimado se toma como referencia los precios históricos y precios del mercado, tomando como referencia en algunos ítems el menor valor cotizado y en otros ítems se realiza ponderación entre las cotizaciones presentadas, de igual forma a los precios históricos se aumentó el **IPC 9.28%**, así mismo, no se tendrá en cuenta precios del SECOP II, toda vez que, por la variación del sector, estos precios no llegan a ser los reales del mercado, de igual forma el precio estimado se tomara como referencia para los precios techo del presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso se adjudicará por el menor valor ofertado y para el presente proceso se tiene un estimado que corresponde al monto de **SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (7.091.180,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Incluido IVA vigencia 2024.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002	UPRES-DEPUY	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERPO	16	1	$ 1.059.100,00	$ 1.059.100,00
2	A-02-02-01-003-004	UPRES-DEPUY	QUIMICOS BASICOS	16	1	$ 212.500,00	$ 212.500,00
3	A-02-02-01-003-005	UPRES-DEPUYQ	OTROS PRODUCTOS	16	1	$ 360.000,00	$ 360.000,00

			QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES				
4	A-02-02-01-003-005	UPRES-DEPUYQ	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES	16	1	$ 182.883,00	$ 182.883,00
5	A-02-02-01-003-006	UPRES-DEPUYQ	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16	1	$ 1.247.128,50	$ 1.247.128,50
6	A-02-02-01-004-008	UPRES-DEPUYQ	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	1	$ 4.029.569,26	$ 4.029.569,26
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 7.091.180,76**

Teniente **MIGUEL ANDRES MUÑOZ BOLAÑOS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Putumayo

Subintendente **YULY MARCELA PORTILLA BENAVIDES**
Estructurador estudio previo
Unidad Prestadora de Salud Putumayo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO**.

Aplica	**Anexos**
☐	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí condición como almacenista de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACION** que no se cuenta con el personal ni la capacidad operativa ni administrativa debidamente habilitada por el Instituto Departamental de Salud de Putumayo en el establecimiento de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo para la elaboración del **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO"**, por lo anterior para suplir la necesidad es necesario realizar proceso de contratación.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Johanna Lucia Ardila Quijano

Patrullera **JOHANNA ARDILA QUIJANO**
Responsable almacén Unidad Prestadora de Salud Putumayo

ANEXO
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	GUANTES EXAMEN S: GUANTES PARA EXAMINACIÓN FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTÉRILES DESECHABLES, ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA S CAJA X100 UNID	CAJA X 100	1		
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	GUANTES EXAMEN M: GUANTES PARA EXAMINACIÓN FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTÉRILES DESECHABLES, ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA M CAJA X 100	CAJA X 100	1		
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTE DE NITRILO S: MÁXIMA SENSIBILIDAD TÁCTIL, ERGONÓMICO, AMBIDIESTRO, SIN TALCO LO CUAL EVITA ALERGIAS, NO ESTÉRIL CAJA X 100.	CAJA X 100	1		
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 ½ X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO, ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO, NO TOXICO, NO PIRTOGENO, JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICIÓN DE LECTURA FACIL	CAJA X 100	1		
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 ½ X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 3ML ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO, ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO, NO TOXICO, NO PIRTOGENO, JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICIÓN DE LECTURA FACIL.	CAJA X 100	1		
6	JABON ENZIMATICO 3.8 LITROS	DETERGENTE MULTIENZIMATICO Y/O POLIENZIMATICO CONCENTRADO, LIQUIDO, INDICADO PARA EL LAVADOR POR IMERSION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS TERMOSENSIBLES, GALON X 3.8 LT.	GALON X 3.8 LT	1		
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	AGUJA HIPODERMICA CUERPO EN POLICARBONATO, AGUJA EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 18 X 1 ½.	CAJA X 100	1		
8	JABON QUIRURJICO	GLUCONATO DE CLOREXIDINA SOLUCION AL 4%, ASPECTO FÍSICO- LÍQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, DE COLOR ROJO, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS.	GALON X 3.8 LT	1		
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	HOJA DE BISTURI EN ACERDO INOXIDABLE NO 15, ESTERIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO QUE PROTEGE CONTRA LA HUMEDAD.	CAJA X 100	1		
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	GASA ESTERIL NO TEJIDA EN POLIÉSTER Y VISCOSA, SOBRE X 5 UNIDADES (7.5CMX 7.5CM).	SOBRE X 5 UNIDADES	1		
11	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA.	SABANA DESECHABLE 2.00 MTS X 90 CM.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1		
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	CINTA ADHESIVA SENSIBLE PARA EL CONTROL DE PAQUETES DURANTE EL PROCESO DE	UNIDAD	1		

		ESTERILIZACIÓN CON VAPOR, ROLLO DE 18 MM X 50 MT.				
13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL: DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTÉRILES.	CAJA X 50	1		
14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL: DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTÉRILES.	CAJA X 50	1		
15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL: DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTÉRILES.	CAJA X 50	1		
16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	ESPECULO DE OTOSCOPIO DESECHABLE	PAQUETE X 60 UNIDADES	1		
17	HISOPOS DE ALGODÓN EXTRA LARGOS	HISOPOS DE ALGODÓN DE MADERA CON CABEZAL DE ALGODÓN.	PAQUETE X 100	1		
18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN CON AUTO CIERRE DE UN SOLO USO DE 9 X (23 A 26 CM).	CAJA X 200	1		
19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, CONTIENE 2% DE GLUTARALDEHÍDO, INDICADO PARA LA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DE INSTRUMENTAL.	GALON	1		
20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR NEBULIZACIONES PARA ADULTO.	UNIDAD	1		
21	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR NEBULIZACIONES PARA USO PEDIATRICO.	UNIDAD	1		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**COSTOS INDIRECTOS:** El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Putumayo no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envió, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El Departamento de Policía Putumayo efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
2	**MANTENER PRECIOS:** El Oferente debe CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente debe CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los		

	bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega, dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto por la Unidad Prestadora de Salud Putumayo.		
4	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. **(Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).**		
5	**CALIDAD:** El contratista debe entregar productos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la institución, aquellos elementos que presenten imperfectos, vencidos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales.		
6	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los elementos objeto del presente proceso y del contrato que se llegue a suscribir, deberán ser entregados en la siguiente dirección, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación técnica en su calidad de supervisor del contrato. • Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicada en la **CARRERA 8 CALLE 9 BARRIO CENTRO EN MOCOA – PUTUMAYO** La entrega de los suministros se realizará de lunes a viernes en el horario de 07:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 Horas a 18:00 Horas. Nota: los gasto que se efectúen por entrega, cambio por defecto y demás, serán responsabilidad del oferente y futuro contratista; sin cargo adicionales.		
7	El oferente que se presente debe comprometerse a cumplir con las normas pertinentes con relación al manejo ambiental de los insumos en los cuales resulte seleccionado y de acuerdo con lo que se relaciona: Impacto ambiental negativo Según el "Artículo 6º. Características que confieren a un residuo o desecho la calidad de Peligroso. La calidad de peligroso es conferida a un residuo o desecho que exhiba Características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas y radiactivas; ¡definidas en el Anexo II! Del decreto 4741 de 2005." En relación a los planes post consumo, el decreto 4741 de 2005, determina. Artículo 9º De la presentación de los residuos o desechos peligrosos. Los residuos o desechos peligrosos se deben envasar, embalar, rotular, etiquetar y transportar en armonía con lo establecido en el Decreto No. 1609 de 2002 o por aquella norma que la modifique o sustituya. Artículo 14°. Obligaciones del fabricante o importador de un producto o sustancia Química con característica peligrosa. De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el fabricante o importador de un Producto o sustancia química con propiedad o característica peligrosa debe: a) Garantizar el manejo seguro y responsable de los envases, empaques, Embalajes y residuos del producto o sustancia química con propiedad peligrosa. b) Cumplir con las obligaciones establecidas para generadores contenidas en el artículo 9º del presente decreto, para los residuos o desechos peligrosos generados en las actividades de fabricación o importación. c) Declarar a los consumidores y a los receptores el contenido químico o biológico de los residuos o desechos peligrosos que su producto o sustancia pueda generar. d) Comunicar el riesgo de sus sustancias o productos con propiedad peligrosa a los diferentes usuarios o consumidores		
8	El OFERENTE debe certificar la calidad de los insumos medico quirúrgicos y fecha de vencimiento de los mismos, la cual debe ser mayor o igual a doce (12) meses. No obstante, la vigencia prevista con antelación, previo concepto del responsable de almacén de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, jefe del servicios y supervisor, podrán aceptarse insumos medico quirúrgicos con vigencia inferior, cuando sean considerados de alta rotación; sin		

	perjuicio de la obligación del contratista de reponerlo en el evento de vencerse antes del consumo.		
9	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: Certificar al inicio de la implementación del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y sus complementarios, a partir de su entrada en vigencia.		
10	**Registro del INVIMA:** El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
11	INFORMACIÓN FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL: el oferente debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español una CERTIFICACION O CATALOGO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR DEL PRODUCTO OFERTADO donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas, así como las guías de manejo de los mismos en idioma español.		
12	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Descripción del ítem contratado. • Fecha del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por quien la expide. • Dirección y número telefónico del contratante. Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono.		

Teniente **MIGUEL ANDRES MUÑOZ BOLAÑOS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Putumayo

Subintendente **YULY MARCELA PORTILLA BENAVIDES**
Estructurador estudio previo
Unidad Prestadora de Salud Putumayo

La propuesta económica se deberá presentar en el siguiente formato, y cumplir con lo exigido en el presente documento.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	GUANTES EXAMEN S: GUANTES PARA EXAMINACIÓN FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTÉRILES DESECHABLES, ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA S CAJA X100 UNIDAD.	CAJA X 100	1	$ 15.300	
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	GUANTES EXAMEN M: GUANTES PARA EXAMINACIÓN FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTÉRILES DESECHABLES, ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA M CAJA X 100	CAJA X 100	1	$ 15.300	
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTE DE NITRILO S: MÁXIMA SENSIBILIDAD TÁCTIL, ERGONÓMICO, AMBIDIESTRO, SIN TALCO LO CUAL EVITA ALERGIAS, NO ESTÉRIL CAJA X 100.	CAJA X 100	1	$ 25.330	
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO, ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO, NO TOXICO, NO PIRTOGENO, JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICIÓN DE LECTURA FACIL	CAJA X 100	1	$ 25.466	
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 3ML ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO, ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO, NO TOXICO, NO PIRTOGENO, JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICIÓN DE LECTURA FACIL.	CAJA X 100	1	$ 24.514	
6	JABON ENZIMATICO 3.8 LITROS	DETERGENTE MULTIENZIMATICO Y/O POLIENZIMATICO CONCENTRADO, LIQUIDO, INDICADO PARA EL LAVADOR POR IMERSION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS TERMOSENSIBLES, GALON X 3.8 LT.	GALON X 3.8 LT	1	$ 173.279	
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	AGUJA HIPODERMICA CUERPO EN POLICARBONATO, AGUJA EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 18 X 1 ½.	CAJA X 100	1	$ 12.067	

8	JABON QUIRURJICO	GLUCONATO DE CLOREXIDINA SOLUCION AL 4%, ASPECTO FÍSICO- LÍQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, DE COLOR ROJO, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS.	GALON X 3.8 LT	1	$ 175.738	
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	HOJA DE BISTURI EN ACERDO INOXIDABLE NO 15, ESTERIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO QUE PROTEGE CONTRA LA HUMEDAD.	CAJA X 100	1	$ 47.600	
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	GASA ESTERIL NO TEJIDA EN POLIÉSTER Y VISCOSA, SOBRE X 5 UNIDADES (7.5CMX 7.5CM).	SOBRE X 5 UNIDADES	1	$ 500	
11	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA.	SABANA DESECHABLE 2.00 MTS X 90 CM.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	$ 32.300	
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	CINTA ADHESIVA SENSIBLE PARA EL CONTROL DE PAQUETES DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON VAPOR, ROLLO DE 18 MM X 50 MT.	UNIDAD	1	$ 32.300	
13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL: DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTÉRILES.	CAJA X 50	1	$ 74.970	
14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL: DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTÉRILES.	CAJA X 50	1	$ 74.970	
15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL: DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTÉRILES.	CAJA X 50	1	$ 74.970	
16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	ESPECULO DE OTOSCOPIO DESECHABLE	PAQUETE X 60 UNIDADES	1	$ 10.968	
17	HISOPOS DE ALGODÓN EXTRA LARGOS	HISOPOS DE ALGODÓN DE MADERA CON CABEZAL DE ALGODÓN.	PAQUETE X 100	1	$ 24.000	
18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN CON AUTO CIERRE DE UN SOLO USO DE 9 X (23 A 26 CM).	CAJA X 200	1	$ 28.900	
19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, CONTIENE 2% DE GLUTARALDEHÍDO, INDICADO PARA LA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DE INSTRUMENTAL.	GALON	1	$ 41.429	
20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR NEBULIZACIONES PARA ADULTO.	UNIDAD	1	$ 5.384	
21	EQUIPO MICRONEBULI	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR	UNIDAD	1	$ 5.384	

NOTA 1: Para que la propuesta económica sea válida, esta debe ser igual o inferior al precio techo, de no cumplir con esta condición la propuesta económica será rechazada.

NOTA 2: Para la evaluación económica, se evaluará al proponente que haya ofertado el menor valor económico en la suma obtenida en todos de los ítems.

NOTA 3: Los precios unitarios ofertados por el proponente en el presente anexo serán tenidos en cuenta para la contratación.

NOTA 4: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado, el cual corresponde al monto de **SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (7.091.180,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Incluido IVA vigencia 2024.

NOTA 5: El oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II, en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de **SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (7.091.180,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Incluido IVA vigencia 2024, **VALOR EL CUAL ES NECESARIO PARA LA ADJUDICACION.**

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION:

TELEFONO:

El contratista tendrá tres (03) días hábiles para la constitución de garantías a favor de la Policía Nacional de conformidad con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así mismo deberán ser cargadas a la plataforma SECOP II de acuerdo al siguiente detalle.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS (04)	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DEL SERVICIO FINAL TOTAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL BIEN.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS (04)	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DEL SERVICIO FINAL TOTAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL BIEN.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO . PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL

			CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Teniente **MIGUEL ANDRES MUÑOZ BOLAÑOS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Putumayo

POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DEL RIESGOS DE PROCESOS DE CONTRATACION

N.°	6	5	4	3	2	1
Clase	General	General	General	Específico	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Interna	Interna	Externa
Etapa	Selección	Contratación	Contratación	ejecución	Selección	Selección
Tipo	operacionales	Operacionales	Operacional	Riesgos Operacionale s Y Riesgos	Operacio nal	Económic o
Descripción (que puede pasar y como)	Falla en los canales de distribución para la entrega de los elementos a contratar	Falla en los canales de distribución para la entrega de los elementos a contratar	Que el contratista no firme el contrato oportunamente a no firme el contrato oportunamente	Inicialmente puede pasar que el contratista llegue al punto de no cumplir con la capacidad operativa e	Presentac ión de propuesta s que no cumplen con las especicat ones técnicas o	Fluctuació n de los precios del mercado de los elementos a contratar
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retraso en la entrega de los elementos en los plazos estableciidos	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal	* desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal		Obstrucci ón al desarrollo normal del proceso.	Increment o o subito en el servicio a prestar
Probabilidad	3	2	3	3	2	1
Impacto	3	3	3	2	5	3
Valoración del riesgo	6	6	6	5	7	4
Calgoría	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo bajo
¿A quién se le asigna?	contratista	Contratista	contratista	supervisor	Oferente	Oferente
Tratamiento/Contro les a ser implementados	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento/Establecer claridad en las especificaciones y en los compromisos adquiridos por el contratista.	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	0	Supervisar constante mente la ejecución del contrato	Reducir la probabilid ad de ocurrenci a del evento/Es tablecer claridad en los especifica ciones y documenl	Trasferir ir-Solicitud de presentaci ón de ofertas con Sostenibili dad de precios
Impacto después del tratamient o	Pro ba	1	2	1	1	1	1
	Im pa	2	1	1	1	1	1
	Cal ific	3	2	3	2	2	2
	Cal ific ac	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del	No	No	No	No	No	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor	*Contratos *Jurídica	*Contratos *Jurídica	Supervisor	Contratos /comité técnico/jur idica	Contratist a
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	Antes de iniciar con el contrat	Antes de realizar la invitación	Antes de suscribir el contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Dentro de los términos estableciidos en el cronograma del	Dentro de los términos estableciidos	Dentro de los términos estableciidos	Al inicio del contrato	En la elaborací ón de la	En la entrega de ofertas
Monitoreo y Revisión	¿Cóm o se rea liza el	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para la entrega de los elementos	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso	En el momento de la prestación del servicio	En el momento de la verificació n de la documen tación por parte de	de conformid ad con el cronogram a de contrato
	Per iodi cid ad	mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionami	mensual	En el momento de presentac	Mientras de perfeccion a el

Teniente **MIGUEL ANDRES MUÑOZ BOLAÑOS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Putumayo

1LF-FR-0071
aprobación: 17/06/2024
Versión:10

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que el COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO le formule en cada caso.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Así mismo el oferente deberá cargar las garantías en el SECOP II.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.

10. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12. El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.

13. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020..."

14. Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referente a higiene y seguridad ocupacional.

15. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.

16. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

Mocoa, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Mocoa, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Mocoa, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD P DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO RESTADORA DE SALUD PUTUMAYO
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

San Juan de Pasto, 15 de Julio 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO
Ciudad.

Asunto: Respuesta Solicitud Cotización.

<table>
<tr><th colspan="2">FORMATO PARA SOLICITUD COTIZACIÓN</th></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td>La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO".</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACION</td><td>Que la vigencia de la presente cotización es de Noventa (90) días, contados a partir de la presentación de la misma</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista: el Departamento de Policía Putumayo no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envió, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo. por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El DEPUY efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>MANTENER PRECIOS: El Oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
		3	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega, dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto por la Unidad Prestadora de Salud Putumayo.		
		4	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).	X	
		5	**CALIDAD:** El contratista debe entregar productos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la institución, aquellos elementos que presenten imperfectos, vencidos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales.	X	
		6	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los elementos objeto del presente proceso y del contrato que se llegue a suscribir, deberán ser entregados en la siguiente dirección, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación técnica en su calidad de supervisor del contrato. • Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicada en la **CARRERA 8 CALLE 9 BARRIO CENTRO EN MOCOA – PUTUMAYO** La entrega de los suministros se realizará de lunes a viernes en el horario de 07:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 Horas a 18:00 Horas. Nota: los gasto que se efectúen por entrega, cambio por defecto y demás, serán responsabilidad del oferente y futuro contratista; sin cargo adicionales.	X	
		7	El oferente que se presente debe comprometerse a cumplir con las normas pertinentes con relación al manejo ambiental de los insumos en los cuales resulte seleccionado y de acuerdo con lo que se relaciona: Impacto ambiental negativo Según el "Artículo 6°. Características que confieren a un residuo o desecho la calidad de Peligroso. La calidad de peligroso es conferida a un residuo o desecho que exhiba Características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas y radiactivas; ¡definidas en el Anexo II! Del decreto 4741 de 2005." En relación a los planes post consumo, el decreto 4741 de 2005, determina. Artículo 9° De la presentación de los residuos o desechos peligrosos. Los residuos o desechos peligrosos se deben envasar, embalar, rotular, etiquetar y transportar en armonía con lo establecido en el Decreto No. 1609 de 2002 o por aquella norma que la modifique o sustituya. Artículo 14°. Obligaciones del fabricante o importador de un producto o sustancia Química con característica peligrosa.	X	

		De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el fabricante o importador de un Producto o sustancia química con propiedad o característica peligrosa debe: a) Garantizar el manejo seguro y responsable de los envases, empaques, Embalajes y residuos del producto o sustancia química con propiedad peligrosa. b) Cumplir con las obligaciones establecidas para generadores contenidas en el artículo 9° del presente decreto, para los residuos o desechos peligrosos generados en las actividades de fabricación o importación. c) Declarar a los consumidores y a los receptores el contenido químico o biológico de los residuos o desechos peligrosos que su producto o sustancia pueda generar. d) Comunicar el riesgo de sus sustancias o productos con propiedad peligrosa a los diferentes usuarios o consumidores		
	8	El OFERENTE debe certificar la calidad de los insumos medico quirúrgicos y fecha de vencimiento de los mismos, la cual debe ser mayor o igual a doce (12) meses. No obstante, la vigencia prevista con antelación, previo concepto del responsable de almacén de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, jefe del servicios y supervisor, podrán aceptarse insumos medico quirúrgicos con vigencia inferior, cuando sean considerados de alta rotación; sin perjuicio de la obligación del contratista de reponerlo en el evento de vencerse antes del consumo.	X	
	9	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Certificar al inicio de la implementación del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y sus complementarios, a partir de su entrada en vigencia.	X	
	10	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
	11	INFORMACIÓN FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL: el oferente debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español una CERTIFICACION O CATALOGO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR DEL PRODUCTO OFERTADO donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas, así como las guías de manejo de los mismos en idioma español.	X	
	12	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán ser expedidas por las correspondientes entidades, empresas o personas contratantes, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información:	X	

	• Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Descripción del ítem contratado. • Fecha del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por quien la expide. • Dirección y número telefónico del contratante. Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono.		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	GUANTES EXAMEN S: GUANTES PARA EXAMINACION FABRICADOS EN LATEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTÉRILES DESECHABLES, ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA S CAJA X100 UNID	CAJA X 100	1	X	
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	GUANTES EXAMEN M GUANTES PARA EXAMINACION FABRICADOS EN LATEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTÉRILES DESECHABLES, ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA M CAJA X 100	CAJA X 100	1	X	
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTE DE NITRILO S MÁXIMA SENSIBILIDAD TACTIL, ERGONOMICO, AMBIDIESTRO, SIN TALCO LO CUAL EVITA ALERGIAS, NO ESTERIL CAJA X 100.	CAJA X 100	1	X	
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO, ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO, NO TOXICO, NO PIRTOGENO, JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICIÓN DE LECTURA FACIL	CAJA X 100	1	X	
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 3ML ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO, ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO, NO TOXICO, NO PIRTOGENO, JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICIÓN DE LECTURA FACIL.	CAJA X 100	1	X	
6	JABON ENZIMATICO 3,8 LITROS	DETERGENTE MULTIENZIMATICO Y/O POLIENZIMATICO CONCENTRADO LIQUIDO, INDICADO PARA EL LAVADOR POR IMERSION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS	GALON X 3,8 LT	1	X	

		TERMOSENSIBLES. GALON X 3.8 LT.				
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	AGUJA HIPODERMICA CUERPO EN POLICARBONATO, AGUJA EN ACERO INOXIDABLE. CALIBRE 18 X 1 ½.	CAJA X 100	1	X	
8	JABON QUIRURJICO	GLUCONATO DE CLOREXIDINA SOLUCION AL 4%, ASPECTO FÍSICO- LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, DE COLOR ROJO, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS.	GALON X 3.8 LT	1	X	
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	HOJA DE BISTURI EN ACERDO INOXIDABLE NO 15, ESTERIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO QUE PROTEGE CONTRA LA HUMEDAD.	CAJA X 100	1	X	
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	GASA ESTERIL NO TEJIDA EN POLIÉSTER Y VISCOSA, SOBRE X 5 UNIDADES (7.5CMX 7.5CM).	SOBRE X 5 UNIDADES	1	X	
11	SÁBANAS DESECHABLES PARA CAMILLA.	SÁBANA DESECHABLE 2.00 MTS X 90 CM.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	X	
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	CINTA ADHESIVA SENSIBLE PARA EL CONTROL DE PAQUETES DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON VAPOR. ROLLO DE 18 MM X 50 MT.	UNIDAD	1	X	
13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTÉRILES.	CAJA X 50	1	X	
14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTÉRILES.	CAJA X 50	1	X	
15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTÉRILES.	CAJA X 50	1	X	
16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	ESPECULO DE OTOSCOPIO DESECHABLE	PAQUETE X 60 UNIDADES	1	X	
17	HISOPOS DE ALGODON EXTRA LARGOS	HISOPOS DE ALGODON DE MADERA CON CABEZAL DE ALGODON.	PAQUETE X 100	1	X	
18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	BOLSAS PARA ESTERILIZACION CON AUTO CIERRE DE UN SOLO USO DE 9 X (23 A 26 CM).	CAJA X 200	1	X	
19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, CONTIENE 2% DE GLUTARALDEHÍDO, INDICADO PARA LA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DE INSTRUMENTAL.	GALON	1	X	
20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR NEBULIZACIONES PARA ADULTO.	UNIDAD	1	X	

	21	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR NEBULIZACIONES PARA USO PEDIATRICO.	UNIDAD	1	X	
	22	JUEGO DE LIMAS PRIMERA SERIE DE 21MM	KIT PARA REALIZACION DE LIMPIEZA DE CONDUCTOS DENTALES EN URGENCIAS POR PULPECTOMIAS	JUEGO X 6 UNIDADES	1	X	

CONDICIONES DE LA CONTRATACION	**PLAZO**	El plazo de ejecución del contrato se realizará en un periodo de treinta (60) días calendario, a partir de la notificación de inicio de ejecución del contrato previa aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que LA POLICIA COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO le formule en cada caso. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Así mismo el oferente deberá cargar las garantías en el SECOP II 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Unidad Prestadora de Salud Putumayo y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato 9. El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato. 10. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad

		Prestadora de Salud Putumayo. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo". 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 12. El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II. **OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referente a higiene y seguridad ocupacional Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). El pago se realizará en moneda legal Colombiana, el Comando de Departamento de Policía Putumayo- Unidad Prestadora de Salud Putumayo, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Mocoa Putumayo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con la facturación y demás soportes requeridos de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Comando de Departamento de Policía Putumayo, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un turno de radicación.

		En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. 1. Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 – parágrafo I, que a la letra dice: 1.1. "El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención. 1.2 Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI *"Seguimiento a la ejecución contractual"*, literal d) *"Aprobación de facturas"*: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar las respectivas facturas y/o documento equivalente en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato, debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II...". **DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO** • Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015). • 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor). • Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente. Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

		NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, *"por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*. **PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS** Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo. **LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *"el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas credito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación"* Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda – SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por

competencia del Comando de Departamento de Policía Putumayo, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO**

NIT No.: 800141203

DIRECCION: Calle 8 carrera 8 esquina

TELEFONO: 8630065 EXT 6419

CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-026**

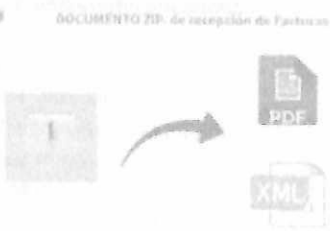
GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad, contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.

		3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción. 4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT. 5. El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 6. Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en las casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos. Ejemplo: **#$16-01-02-026;34-7-20001-24;** **xxxxxxx@correo.policia.gov.co#$** 7. ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento. Zip (PDF, XML).  Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto: **16-01-02-026;85-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co.**



Se anexa pantallazo de cómo queda lo que indica en nota importante, no es necesario relacionar texto en el cuerpo del correo, solo debe contener el correo lo que se indicó para hacer el cargue manual al Software propio del SIIF NACION.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.

Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Huila en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente. Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).

SOPORTES DE LA FACTURACION

CAUSALES DE NO PAGO:

- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008,
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *"el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio"*.

	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: a) de cumplimiento del contrato b) de calidad del servicio.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir, presentar y cargar en la plataforma SECOP II, la Garantía Única a favor de la POLICÍA, que cubra los siguientes riesgos: A) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, igual a la vigencia del contrato y CUATRO (04), meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. B) DE CALIDAD DEL SERVICIOS: Por el Cincuenta (50%) del valor del contrato vigente por un (1) año contado a partir de la fecha de recibido final del total del contrato.
LUGAR DE ENTREGA	Los elementos deberán ser entregados en la Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina. Mocoa Putumayo.	

VALOR OFRECIDO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	CAJA X 100	1	15.300
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	CAJA X 100	1	15.300
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA X 100	1	25.330
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	CAJA X 100	1	25.840
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	CAJA X 100	1	25.840
6	JABON ENZIMATICO 3.8 LITROS	GALON X 3.8 LT	1	100.000
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	CAJA X 100	1	17.850
8	JABON QUIRURJICO	GALON X 3.8 LT	1	246.160
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	CAJA X 100	1	47.600
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	SOBRE X 5 UNIDADES	1	500
11	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	32.300
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	32.300

	13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	CAJA X 50	1	107.100
	14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	CAJA X 50	1	107.100
	15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.5	CAJA X 50	1	107.100
	16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	PAQUETE X 60 UNIDADES	1	14.450
	17	HISOPOS DE ALGODÓN EXTRA LARGOS	PAQUETE X 100	1	5.950
	18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	CAJA X 200	1	28.900
	19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	GALON	1	41.429
	20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	1	6.800
	21	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	6.800
	22	JUEGO DE LIMAS PRIMERA SERIE DE 21MM	JUEGO X 6 UNIDADES	1	51.000
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de TRES (03) días hábiles a partir de la fecha de notificación y deberá ser radicada mediante la plataforma SECOP II o en medio físico en la calle 8 carrera 8 esquina ciudad Mocoa Putumayo B/centro.				

Gracias por la atención prestada,

Atentamente,

YUDY ALEXANDRA ARCOS BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 27.281.444
DENSALUD GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT: 901.105.862-2
DIRECCION: CARRERA 34 N 15-79 SAN IGNACIO
TELEFONO: 7220035 / 3118871969
IMAIL: info@densalud.com

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	VLR UNIT	IVA
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	GUANTES EXAMEN S GUANTES PARA EXAMINACIÓN FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTÉRILES DESECHABLES ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA S CAJA X100 UNID	CAJA X 100	1	$ 21.600	$ 4.104
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	GUANTES EXAMEN M GUANTES PARA EXAMINACIÓN FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTÉRILES DESECHABLES ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA M CAJA X 100	CAJA X 100	1	$ 21.600	$ 4.104
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTE DE NITRILO S MÁXIMA SENSIBILIDAD TÁCTIL ERGONÓMICO AMBIDIESTRO, SIN TALCO LO CUAL EVITA ALERGIAS NO ESTERIL CAJA X 100	CAJA X 100	1	$ 26.400	$ 5.016
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO ESTERILIZADAS CON ÓXIDO DE ETILENO NO TOXICO NO PIRTOGENO JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICIÓN DE LECTURA FACIL	CAJA X 100	1	$ 21.400	$ 4.066
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 3ML ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO ESTERILIZADAS CON ÓXIDO DE ETILENO NO TOXICO NO PIRTOGENO JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICIÓN DE LECTURA FACIL	CAJA X 100	1	$ 20.600	$ 3.914
6	JABON ENZIMATICO 3.8 LITROS	DETERGENTE MULTIENZIMATICO Y/O POLIENZIMATICO CONCENTRADO LIQUIDO, INDICADO PARA EL LAVADOR POR IMERSION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS TERMOSENSIBLES GALON X 3.8 LT	GALON X 3.8 LT	1	$ 207.192	$ 39.366
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	AGUJA HIPODERMICA CUERPO EN POLICARBONATO, AGUJA EN ACERO INOXIDABLE	CAJA X 100	1	$ 10.140	$ 1.927
8	JABON QUIRURJICO	GLUCONATO DE CLOREXIDINA SOLUCION AL 4%, ASPECTO FISICO - LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO , DE COLOR ROJO LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS	GALON X 3.8 LT	1	$ 88.500	$ 16.815
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	HOJA DE BISTURI EN ACERDO INOXIDABLE NO 15, ESTERIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO QUE PROTEGE CONTRA LA HUMEDAD	CAJA X 100	1	$ 40.100	$ 7.619
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	GASA ESTERIL NO TEJIDA EN POLIÉSTER Y VISCOSA	SOBRE X 5 UNIDADES	1	$ 781	$ -
11	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA	SABANA DESECHABLE 2.00 MTS X 90 CM	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	$ 33.634	$ 6.390
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	PAPEL CREPADO TINTA DE INDICADORA ADEHESIVO SENCIBLE PARA EL CONTROL DE PAQUETES DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACION CON VAPOR	UNIDAD	1	$ 27.377	$ 5.202
13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTERILES	CAJA X 50	1	$ 36.000	$ 6.840
14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6 5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTERILES	CAJA X 50	1	$ 36.000	$ 6.840
15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7 5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTERILES	CAJA X 50	1	$ 36.000	$ 6.840
16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	ESPECULO DE OTOSCOPIO DESECHABLE	PAQUETE X 60 UNIDADES	1	$ 9.217	$ 1.751
17	HISOPOS DE ALGODON EXTRA LARGOS	HISOPOS DE ALGODON DE MADERA CON CABEZAL DE ALGODÓN	PAQUETE X 100	1	$ 36.406	$ 6.918
18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN CON AUTO CIERRE DE UN SOLO USO	CAJA X 200	1	$ 52.920	$ 10.055
19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONTIENE 2% DE GLUTARALDEHIDO, INDICADO PARA LA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DE INSTRUMENTAL	GALON	1	$ 56.214	$ 10.681
20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR NEBULIZACIONES PARA ADULTO	UNIDAD	1	$ 4.524	$ 860
21	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR NEBULIZACIONES PARA USO PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 4.524	$ 860
22	JUEGO DE LIMAS PRIMERA SERIE DE 21MM	KIT PARA REALIZACION DE LIMPIEZA DE CONDUCTOS DENTALES EN URGENCIAS POR PULPECTOMIAS	JUEGO X 6 UNIDADES	1	$ 36.000	$ 6.840

VLR UNIT + IVA	
$	25 704
$	25 704
$	31 416
$	25 466
$	24 514
$	246 558
$	12 067
$	105 315
$	47 719
$	781
$	49 024
$	32 579
$	42 840
$	42 840
$	42 840
$	10 968
$	43 326
$	62 975
$	66 895
$	5 384
$	5 384
$	42 840

17082: GASA ESTERIL 3" x 3" x 8 PLIEGUES x 5und TEJIDA - ALLMED

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO

No. GS-2024- **-UPRES-GUPAS 29.25**

Mocoa, 13 de julio del 2024

Señores
OFERENTES
Ciudad

La Unidad Prestadora de Salud Putumayo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO", se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

FORMATO PARA SOLICITUD COTIZACIÓN				
ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.			
OBJETO	**"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO".**			
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Que la vigencia de la presente cotización es de Noventa (90) días, contados a partir de la presentación de la misma			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ITEM**	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1	**COSTOS INDIRECTOS:** El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Putumayo no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envió, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El DEPUY efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
	2	**MANTENER PRECIOS:** El Oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		

	3	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega, dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto por la Unidad Prestadora de Salud Putumayo.		
	4	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).		
	5	**CALIDAD:** El contratista debe entregar productos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la institución, aquellos elementos que presenten imperfectos, vencidos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales.		
	6	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los elementos objeto del presente proceso y del contrato que se llegue a suscribir, deberán ser entregados en la siguiente dirección, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación técnica en su calidad de supervisor del contrato. • Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicada en la **CARRERA 8 CALLE 9 BARRIO CENTRO EN MOCOA – PUTUMAYO** La entrega de los suministros se realizará de lunes a viernes en el horario de 07:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 Horas a 18:00 Horas. Nota: los gasto que se efectúen por entrega, cambio por defecto y demás, serán responsabilidad del oferente y futuro contratista; sin cargo adicionales.		
	7	El oferente que se presente debe comprometerse a cumplir con las normas pertinentes con relación al manejo ambiental de los insumos en los cuales resulte seleccionado y de acuerdo con lo que se relaciona: Impacto ambiental negativo Según el "Artículo 6°. Características que confieren a un residuo o desecho la calidad de Peligroso. La calidad de peligroso es conferida a un residuo o desecho que exhiba Características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas y radiactivas; ¡definidas en el Anexo II! Del decreto 4741 de 2005." En relación a los planes post consumo, el decreto 4741 de 2005, determina. Artículo 9° De la presentación de los residuos o desechos peligrosos. Los residuos o desechos peligrosos se deben envasar, embalar, rotular, etiquetar y transportar en armonía con lo establecido en el Decreto No. 1609 de 2002 o por aquella norma que la modifique o sustituya. Artículo 14°. Obligaciones del fabricante o importador de un producto o sustancia Química con característica peligrosa. De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el fabricante o importador de un Producto o sustancia química con propiedad o característica peligrosa debe:		

			a) Garantizar el manejo seguro y responsable de los envases, empaques, Embalajes y residuos del producto o sustancia química con propiedad peligrosa. b) Cumplir con las obligaciones establecidas para generadores contenidas en el artículo 9° del presente decreto, para los residuos o desechos peligrosos generados en las actividades de fabricación o importación. c) Declarar a los consumidores y a los receptores el contenido químico o biológico de los residuos o desechos peligrosos que su producto o sustancia pueda generar. d) Comunicar el riesgo de sus sustancias o productos con propiedad peligrosa a los diferentes usuarios o consumidores		
		8	El OFERENTE debe certificar la calidad de los insumos medico quirúrgicos y fecha de vencimiento de los mismos, la cual debe ser mayor o igual a doce (12) meses. No obstante, la vigencia prevista con antelación, previo concepto del responsable de almacén de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, jefe del servicios y supervisor, podrán aceptarse insumos medico quirúrgicos con vigencia inferior, cuando sean considerados de alta rotación; sin perjuicio de la obligación del contratista de reponerlo en el evento de vencerse antes del consumo.		
		9	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: Certificar al inicio de la implementación del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y sus complementarios, a partir de su entrada en vigencia.		
		10	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
		11	INFORMACIÓN FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL: el oferente debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español una CERTIFICACION O CATALOGO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR DEL PRODUCTO OFERTADO donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas, así como las guías de manejo de los mismos en idioma español.		
		12	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán ser expedidas por las correspondientes entidades, empresas o personas contratantes, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Descripción del ítem contratado. • Fecha del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por quien la expide. • Dirección y número telefónico del contratante. Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o		

	quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono.		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	GUANTES EXAMEN S. GUANTES PARA EXAMINACION FABRICADOS EN LATEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTERILES DESECHABLES ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA S CAJA X100 UNID	CAJA X 100	1		
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	GUANTES EXAMEN M. GUANTES PARA EXAMINACION FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL AMBIDIESTROS, MÁXIMA COMODIDAD FLEXIBILIDAD NO ESTÉRILES DESECHABLES, ASÉPTICO Y HIPOALERGÉNICO TALLA M CAJA X 100	CAJA X 100	1		
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTE DE NITRILO S. MÁXIMA SENSIBILIDAD TÁCTIL, ERGONÓMICO, AMBIDIESTRO, SIN TALCO LO CUAL EVITA ALERGIAS, NO ESTERIL CAJA X 100.	CAJA X 100	1		
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO, NO TOXICO, NO PIRTOGENO. JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICIÓN DE LECTURA FACIL	CAJA X 100	1		
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	JERINGA DESECHABLE DE 3ML ELABORADA EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO, ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO, NO TOXICO, NO PIRTOGENO. JERINGA COMPUESTA DE 3 PARTES, SISTEMA DE CIERRE LUER LOCK, CON ESCALA DE MEDICION DE LECTURA FACIL.	CAJA X 100	1		
6	JABON ENZIMATICO 3.8 LITROS	DETERGENTE MULTIENZIMATICO Y/O POLIENZIMATICO CONCENTRADO, LIQUIDO, INDICADO PARA EL LAVADOR POR IMERSION DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS TERMOSENSIBLES, GALON X 3.8 LT.	GALON X 3.8 LT	1		
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	AGUJA HIPODERMICA CUERPO EN POLICARBONATO, AGUJA EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 18 X 1 ½.	CAJA X 100	1		
8	JABON QUIRURJICO	GLUCONATO DE CLOREXIDINA SOLUCION AL 4%, ASPECTO FISICO- LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, DE COLOR ROJO, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS.	GALON X 3.8 LT	1		
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	HOJA DE BISTURI EN ACERDO INOXIDABLE NO 15, ESTERIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO QUE PROTEGE CONTRA LA HUMEDAD.	CAJA X 100	1		
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	GASA ESTERIL NO TEJIDA EN POLIÉSTER Y VISCOSA SOBRE X 5 UNIDADES (7.5CMX 7.5CM).	SOBRE X 5 UNIDADES	1		
11	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA.	SABANA DESECHABLE 2.00 MTS X 90 CM.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1		
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	CINTA ADHESIVA SENSIBLE PARA EL CONTROL DE PAQUETES DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON VAPOR, ROLLO DE 18 MM X 50 MT.	UNIDAD	1		
13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTERILES.	CAJA X 50	1		

	14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DE CAUCHO LATEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTERILES.	CAJA X 50	1		
	15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DE CAUCHO LÁTEX NATURAL LUBRICADOS CON POLVO FLEXIBILIDAD ANTIDESLIZANTE Y ESTERILES.	CAJA X 50	1		
	16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	ESPECULO DE OTOSCOPIO DESECHABLE	PAQUETE X 60 UNIDADES	1		
	17	HISOPOS DE ALGODON EXTRA LARGOS	HISOPOS DE ALGODÓN DE MADERA CON CABEZAL DE ALGODÓN.	PAQUETE X 100	1		
	18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN CON AUTO CIERRE DE UN SOLO USO DE 8 X 23 A 26 CM).	CAJA X 200	1		
	19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL. CONTIENE 2% DE GLUTARALDEHIDO. INDICADO PARA LA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL DE INSTRUMENTAL.	GALON	1		
	20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR NEBULIZACIONES PARA ADULTO.	UNIDAD	1		
	21	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA EQUIPO MATERIAL PVC PARA REALIZAR NEBULIZACIONES PARA USO PEDIATRICO.	UNIDAD	1		
	22	JUEGO DE LIMAS PRIMERA SERIE DE 21MM	KIT PARA REALIZACION DE LIMPIEZA DE CONDUCTOS DENTALES EN URGENCIAS POR PULPECTOMIAS.	JUEGO X 6 UNIDADES	1		

CONDICIONES DE LA CONTRATACION	**PLAZO**	El plazo de ejecución del contrato se realizará en un periodo de treinta (60) días calendario, a partir de la notificación de inicio de ejecución del contrato previa aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que LA POLICIA COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO le formule en cada caso. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Así mismo el oferente deberá cargar las garantías en el SECOP II 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Unidad Prestadora de Salud Putumayo y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato 9. El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato. 10. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato

		vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo". 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 12. El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II. **OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referente a higiene y seguridad ocupacional Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). El pago se realizará en moneda legal Colombiana, el Comando de Departamento de Policía Putumayo- Unidad Prestadora de Salud Putumayo, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Mocoa Putumayo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con la facturación y demás soportes requeridos de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Comando de Departamento de Policía Putumayo, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un turno de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. 1. Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 – parágrafo I, que a la letra dice: 1.1. "El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital…", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

1.2 Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI *"Seguimiento a la ejecución contractual"*, literal d) *"Aprobación de facturas"*:

El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar las respectivas facturas y/o documento equivalente en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato, debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas

La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II...".

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, *"por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

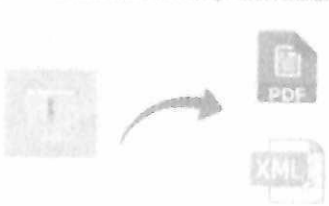
Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *"el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electronica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación"*

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda – SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada

		supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia del Comando de Departamento de Policía Putumayo, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado con la unidad que a continuación se relaciona así: RAZON SOCIAL: **COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO** NIT No.: 800141203 DIRECCION: Calle 8 carrera 8 esquina TELEFONO: 8630065 EXT 6419 CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-026** **GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0**, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. **PRECONDICIONES** Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad, contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación: 1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación 2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico. 3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción. 4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT. 5. El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 6. Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en las casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

		Ejemplo: **#$16-01-02-026;34-7-20001-24; xxxxxxx@correo.policia.gov.co#$** 7. ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento. Zip (PDF, XML).  Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto: **16-01-02-026;85-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co.** Se anexa pantallazo de cómo queda lo que indica en nota importante, no es necesario relacionar texto en el cuerpo del correo, solo debe contener el correo lo que se indicó para hacer el cargue manual al Software propio del SIIF NACION. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato. Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Huila en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil). **SOPORTES DE LA FACTURACION** **CAUSALES DE NO PAGO**:

		• Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, • Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen. El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *"el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".*
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: a) de cumplimiento del contrato b) de calidad del servicio.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir, presentar y cargar en la plataforma SECOP II, la Garantía Única a favor de la POLICÍA, que cubra los siguientes riesgos: A) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, igual a la vigencia del contrato y CUATRO (04), meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. B) DE CALIDAD DEL SERVICIOS: Por el Cincuenta (50%) del valor del contrato vigente por un (1) año contado a partir de la fecha de recibido final del total del contrato.
LUGAR DE ENTREGA	Los elementos deberán ser entregados en la Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina. Mocoa Putumayo.	

VALOR OFRECIDO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	GUANTES DE LATEX TALLA S	CAJA X 100	1	
2	GUANTES DE LATEX TALLA M	CAJA X 100	1	
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA X 100	1	
4	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	CAJA X 100	1	
5	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2 X 100 UNIDADES	CAJA X 100	1	
6	JABON ENZIMATICO 3.8 LITROS	GALON X 3.8 LT	1	
7	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 18	CAJA X 100	1	
8	JABON QUIRURJICO	GALON X 3.8 LT	1	
9	HOJA DE BISTURIE NUMERO 15	CAJA X 100	1	
10	GASA ESTERIL NO TEJIDA	SOBRE X 5 UNIDADES	1	
11	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	
12	CINTA PARA ESTERILIZAR CON INDICADOR DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	
13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	CAJA X 50	1	
14	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6,5	CAJA X 50	1	
15	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.5	CAJA X 50	1	

	16	CONOS DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	PAQUETE X 60 UNIDADES	1	
	17	HISOPOS DE ALGODÓN EXTRA LARGOS	PAQUETE X 100	1	
	18	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X 23 CM	CAJA X 200	1	
	19	GLUTARALDEHIDO AL 2%	GALON	1	
	20	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	1	
	21	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	
	22	JUEGO DE LIMAS PRIMERA SERIE DE 21MM	JUEGO X 6 UNIDADES	1	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de TRES (03) días hábiles a partir de la fecha de notificación y deberá ser radicada mediante la plataforma SECOP II o en medio físico en la calle 8 carrera 8 esquina ciudad Mocoa Putumayo B/centro.				

NOTA 1. Se informa que el proceso de contratación se adelantara por medio de la plataforma SECOP II, por consiguiente, se invita a todos los interesados a inscribirse en la plataforma para su participación.

Atentamente,

Subintendente **YULY MARCELA PORTILLA BENAVIDES**
Estructurador de estudios previo

Calle 8 carrera 8 esquina
Teléfono: 3173641261

INFORMACIÓN PÚBLICA

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS (04)	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DEL SERVICIO FINAL TOTAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL BIEN.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS (04)	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DEL SERVICIO FINAL TOTAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL BIEN.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA

MULTA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD